



AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

**AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA (CÓRDOBA)
BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA, CELEBRADA EL DÍA
TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.**

En Villaviciosa de Córdoba (Córdoba), siendo las veintiuna horas del día treinta de junio de dos mil catorce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Ayuntamiento, los siguientes Sres. Concejales:

ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. Josefa Soto Murillo (PP)

TENIENTES DE ALCALDE

D. Miguel Ángel Perea Franco (PP)

D. Pedro Casas Vargas (PP)

D^a Ana M^a Jaraba Cantador PP)

CONCEJALES

D^a Cristina Calero Morales (PP)

D^a M^a Jose Díaz Ramírez (PP)

D. Rafael Rivas Cabello (PSOE)

D. José Mariscal Campos. (PSOE)

D^a Gema Elena González Nevado (PSOE) (No asistió- Se excusó)

D. José Antonio Carretero Lozano. (PSOE)

D^a Ana M^a Casas Nieto (PSOE)

Comparece igualmente la Secretaria-Interventora de la Corporación, D^a. Ana Belén A. Ruiz Rosa, que da fe al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la Sesión Ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, citada para este día a las veinte horas y treinta minutos.

Abierto el acto por la Presidencia, se trató, deliberó y resolvió acerca de los siguientes asuntos incluidos en su orden del día:

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, disculpa la ausencia de D^a Gema Elena González Nevado, concejal del Grupo PSOE, justificada en asuntos particulares.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DE BORRADOR DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los borradores de las actas de la Sesión Extraordinaria de este Pleno celebrada el día 28 de abril de 2014 y de la Sesión Ordinaria de este Pleno celebrada el día 27 de mayo de 2014, de la cual se había remitido copia a los señores Concejales junto con la convocatoria de esta sesión, siendo sometida por la Presidencia a la consideración de la Corporación.

Plaza de Andalucía, 1
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.es

1

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^a. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 22/7/2014

V^oB^o de ALCALDESA-PRESIDENTA, D^a. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 22/7/2014



9CBF71EF8CB62D64609B

Código seguro verificación (CSV) 9CBF 71EF 8CB6 2D64 609B



Acto seguido, se someten votación y se aprueban por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto de los diez (10) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cuatro (4) concejales de PSOE.

PUNTO SEGUNDO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ADOPTAR EL ACUERDO QUE PROCEDA EN CUALQUIERA DE LOS ESCRITOS.

D. Pedro Casas Vargas, 2º Teniente de Alcalde, toma la palabra y procede a dar lectura a un escrito recibido: "Mi nombre es Juan José Pons Arana, natural de Barcelona e hijo de Juan Pons y Araceli Arana. Araceli nació en Villaviciosa en 1928 y era hija de José, el confitero y de María. Mi madre se trasladó a Barcelona en los años cincuenta como tantas otras personas de la localidad. Su alejamiento del pueblo nunca pudo variar su amor por él.

Ya desde pequeño mi madre me llevo a pasar todos los meses de verano a Villaviciosa y me enseñó lo que significaba para ella su pueblo y sus gentes así que, sin yo darme cuenta en aquel tiempo me convertí en un "corchuo" más. Deseaba que pasara el tiempo volando del otoño al verano para volver a bajar calle Córdoba abajo.

Han pasado muchos años ya desde entonces y mi madre Araceli, cumpliendo su promesa devota a la Virgen de Villaviciosa, cada año regresaba a su pueblo natal.

La última hace ahora casi tres semanas cuando mi hermano y yo decidimos debido a su precaria salud, que respirara el aire puro de la sierra para que fuera la naturaleza del entorno la que le ayudara a respirar. El sábado pasado, día 21 de este mes de Junio, tras la misa de las 20.30 h, cenó con sus amigas y se despidió hasta el día siguiente. Pasó delante de la ermita y seguro que saludó a la Virgen, llegó a su portal y tras abrir la puerta su vida se apagó.

Tristeza inmensa para cualquier hijo, amargo trance para todos. Acudimos mi hermano y yo lo más rápido que pudimos y el mismo día de esa llamada jamás esperada llegamos al pueblo. Qué tristeza y que dolor tan inmenso, que amargura de perder lo más grande que tenemos todos, a nuestra madre. Que momentos tan duros y tristes, acompañados siempre por el Amor de la gente de Villaviciosa.

Gentes de Villaviciosa, gracias. Gracias por ser como sois, gracias por vuestro corazón, gracias por todo lo que dais con vuestro amor. Habéis transformado el llanto triste y desconsolado en llanto orgulloso de los orígenes que corren por mis venas. Que agradecido estoy y estaré siempre a "mi pueblo" si, a mi pueblo porque siempre fue mío y ahora lo es más. Araceli descansa en su tierra, en vuestra tierra que también siento mía.

Que orgulloso me siento de ser de Villaviciosa, siempre lo estuve pero ahora más. Volveré siempre que pueda, tantas cosas me unían a el que ya le quería pero ahora me une el corazón atado a la tierra.

Os llevaré siempre en mi corazón gentes de Villaviciosa.

Os mando mi profundo agradecimiento lleno de esperanza y alegría de compartir ese aire puro de la sierra y sus campos con vosotros.

Mamá, se que ahora ya eres feliz.

Juanjo Pons Arana."

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y matiza que ese escrito se habría incluido en el libro de feria, si éste no estuviese ya cerrado y que por esa razón se ha decidido darle lectura en el Pleno.

Plaza de Andalucía, 1 2
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^ª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 22/7/2014

V^ºB^º de ALCALDESA-PRESIDENTA, D^ª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 22/7/2014



9CBF71EF8CB62D64609B

Código seguro verificación (CSV) 9CBF 71EF 8CB6 2D64 609B



PUNTO TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL PLAN ECONOMICO FINANCIERO 2014-2015 POR INCUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE LA REGLA DE GASTO EN LA LIQUIDACION DEL EJERCICIO 2013.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que "visto el informe de Secretaria Intervención de fecha de 4 de marzo de 2014 de evaluación del cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, de la Regla de Gasto y del límite de Deuda con motivo de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2013, donde se concluye que tal liquidación:

"1.- Cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria, estimándose una capacidad de financiación al cierre del ejercicio de 131.654,12 €.

2.- Incumple con el objetivo de regla de gasto, estableciéndose una diferencia entre el límite de la regla de gasto y el gasto computable al cierre del ejercicio de - 140.087,45 €.

3.- Cumple con el objetivo de estabilidad financiera, al no tener a 31-12-2013 deuda viva ni previsión de contraer deuda con entidad financiera alguna, señalándose tan solo la existencia de las liquidaciones negativas en la Participación de Tributos del Estado del ejercicio 2008, del ejercicio 2009 y del ejercicio 2011."

Considerando que en el caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, el artículo 21 de la LOEPSF sienta la obligación por parte de la Administración incumplidora de formular un PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO que permita en un año el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto.

Visto el Plan Económico-financiero suscrito por la Alcaldía de fecha 12 de junio de 2014, cuya necesidad se origina del incumplimiento de la Regla de Gasto con motivo de la aprobación de la Liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2013

Considerando que el Plan propuesto es conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y al artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, siendo competente para su aprobación el Pleno Municipal.

Por esta Alcaldía se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria efectuado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha de 4 de marzo de 2014.

SEGUNDO. Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia."

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que a pesar del incumplimiento del objetivo de la regla de gasto, su Grupo aprueba el presente punto.

Plaza de Andalucía, 1 3
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^ª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 22/7/2014

V^ºB^º de ALCALDESA-PRESIDENTA, D^ª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 22/7/2014



9CBF71EF8CB62D64609B

Código seguro verificación (CSV) 9CBF 71EF 8CB6 2D64 609B



Una vez que la Corporación quedó debidamente enterada de todo ello, y una vez informado favorablemente por la Comisión correspondiente, la Sra. Alcaldesa-Presidenta sometió a votación el punto, aprobándose por UNANIMIDAD de los concejales presentes, con el voto a favor de los diez (10) concejales, es decir, seis (6) concejales del PP y cuatro (4) concejales de PSOE, aprobar los siguientes asuntos:

PRIMERO. Quedar enterado del resultado de la evaluación del objetivo de estabilidad presupuestaria efectuado por la Secretaría-Intervención mediante Informe de fecha de 4 de marzo de 2014.

SEGUNDO. Aprobar el Plan económico-financiero del Ayuntamiento en los términos que constan en documento anexo y que se considera parte integrante del presente Acuerdo.

TERCERO. A efectos meramente informativos, publicar el Plan Económico-financiero en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.
Asimismo, una copia del Plan se hallará a disposición del público desde su aprobación hasta la finalización de su vigencia.

PUNTO CUARTO.- RATIFICAR, SI PROCEDE, DECRETO DE 24/06/2014 POR EL QUE SE ACUERDA LA CONTINUIDAD EN EL CONSORCIO DE TRANSPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA Y ASUMIR LA PARTICIPACIÓN ECONÓMICA EN LA GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES QUE DEBA EFECTUAR EL CONSORCIO.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que el presente punto se retira del orden del día, ya que el Consorcio se comprometió a remitirles el borrador de los nuevos estatutos adaptarlos a la nueva normativa, y a fecha de hoy aún no se ha recibido nada.

Así mismo, expone que siguen apostando por el Consorcio de Transportes y se está a la espera de la remisión de esos estatutos.

PUNTO QUINTO.- INSTANCIAS.

No fue presentada ninguna.

PUNTO SEXTO.- MOCIONES.

No fue presentada ninguna.

PUNTO SÉPTIMO.- DACIÓN EN CUENTA, DE LAS RESOLUCIONES Y COMUNICADOS DE ALCALDÍA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 42 del R.O.F., se da cuenta al Pleno de la Corporación de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía desde la última sesión plenaria para que los Sres. Concejales conozcan el desarrollo de la

Plaza de Andalucía, 1 4
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^ª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 22/7/2014

V^ºB^º de ALCALDESA-PRESIDENTA, D^ª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 22/7/2014



9CBF71EF8CB62D64609B

Código seguro verificación (CSV) 9CBF 71EF 8CB6 2D64 609B



Administración Municipal a efectos de control y fiscalización de los órganos de gobierno, quedando enterada la Corporación.

En concreto, se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía, los cuales obran en el expediente, relativos a la autorización, disposición, y reconocimiento de obligaciones, de un lado, y ordenación del pago:

- o Decreto 317/2014 de 29 de mayo de 2014 por importe de 246.016,65 €
- o Decreto 332/2014 de 4 de junio de 2014 por importe de 1.415,22 €
- o Decreto 340/2014 de 10 de junio de 2014 por importe de 22.836,77 €
- o Decreto 355/2014 de 18 de junio de 2014 por importe de 3.419,34 €
- o Decreto 375/2014 de 23 de junio de 2014 por importe de 28.651,61 €

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y expone que “la democracia española, el progreso de nuestra nación en las últimas décadas, no se puede entender sin la figura de Su Majestad Rey Don Juan Carlos. El Rey ha sabido serlo de todos los españoles, en una España constitucional, y el referente también de todos en un momento clave como fue la Transición y también después: un Jefe del Estado equilibrado, representativo y cercano, más allá de crisis económicas, sociales y de acontecimientos de todo tipo.

Siempre, absolutamente siempre, Don Juan Carlos ha representado el necesario punto de encuentro para que la convivencia de todos los españoles fuera posible.

Si España ha sido y es uno de los países con mayor desarrollo económico y social se debe, en una gran parte, a la figura de Don Juan Carlos. Si somos hoy el país que somos, se lo debemos en gran medida a la capacidad de consenso, de diálogo y de responsabilidad que siempre encarnó nuestro monarca.

Su Majestad el Rey Don Juan Carlos es mucho más que un personaje histórico. Hoy es muy complicado resumir en unas pocas palabras su aportación, necesitaremos mucho tiempo para valorar realmente su contribución. Sin olvidarnos de una mujer, la Reina Doña Sofía, la cual ha estado siempre a la altura de todas las circunstancias.

Y desde nuestro ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba le queremos dar las gracias por ser nuestro Rey, el Rey de todos los españoles sin excepción. Un agradecimiento profundo y sincero a su labor por España.

Desde nuestro ayuntamiento, queremos también destacar la absoluta normalidad en el proceso sucesorio en un contexto de estabilidad institucional garantizado por nuestra Constitución. Tras casi 40 años de democracia, nuestro país ha demostrado ser lo suficientemente maduro como para afrontar un proceso de sucesión con serenidad y dentro del marco constitucional.

El Rey Don Juan Carlos ha sido el Rey de todos los españoles y estamos convencidos de que su hijo, el Rey Felipe VI, también lo será.

El Rey Felipe VI, es la persona más preparada para asumir el enorme reto que supone sucederle en la Corona. Su preparación, su carácter, la amplia experiencia en los asuntos públicos, sus cualidades y su compromiso con España son una clara garantía de que como jefe de Estado sabrá estar a la altura de las necesidades de nuestro país.

Es por esto que queremos trasladar a la Casa Real el Agradecimiento desde nuestro ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba al Rey D. Juan Carlos I, así como el apoyo de a la labor de nuestro Rey Felipe VI.”





D. Rafael Rivas Cabello manifiesta que como hay nuevos Reyes los cuadros que presiden el salón de Plenos deberían cambiarse, contestando la Sra. Alcaldesa que están ya pedidos pero que aún no los han enviado y hasta que no los envíen el salón de Plenos lo seguirá presidiendo el Rey Juan Carlos

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

PUNTO OCTAVO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

A continuación, la Sra. Alcaldesa-Presidenta se dirige a los señores miembros de la Corporación preguntándoles si tienen algún ruego o pregunta que formular, concediendo la palabra a los Srs. Concejales.

D. José Mariscal Campos, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que "En el pleno del pasado mes de mayo, el grupo socialista hizo un ruego en el que instaba a la Sra. alcaldesa a que hiciera gestiones ante la Subdelegación del Gobierno para que se le retirase la multa impuesta a las asociación "A Desalambiar" por presunta manifestación ilegal ante las puertas del ayuntamiento.

En el acta que acabamos de aprobar se recoge de manera casi textual la respuesta de la Sra. alcaldesa quien dijo que: "... la denuncia está bien puesta conforme a la normativa ya que se les ha impuesto la multa por realizar una manifestación no autorizada", especificando en una segunda intervención que: "... a esa asociación se le ha multado por hacer una manifestación ilegal y que ese ruego no va a ir para adelante ya que el equipo de gobierno está de acuerdo con el hecho de que, si se ha incumplido la ley, se les sancione".

Pues bien, el Grupo Socialista quiere informar a nuestros vecinos que un juzgado de instrucción de Córdoba ha dejado sin efecto tal sanción, razón por la que queremos congratularnos y felicitar a los miembros de esa asociación por la labor que vienen realizando de denunciar la usurpación de los caminos y dominios públicos, y reclamar su uso por la ciudadanía. Entendemos que la Sra. alcaldesa perdió una ocasión de oro para demostrar que defiende el interés público y que defiende por igual a todos sus vecinos, pues en esa presunta manifestación ilegal había vecino de nuestro pueblo y de la asociación local "Algarín".

También en el pleno del pasado mes de mayo, siguiendo su ya dictatorial costumbre, nuestra alcaldesa volvió a hacer comentarios alusivos a mi persona y a mi gestión como Diputado Provincial de Cultura, sin permitir que me defendiera de los mismos.

Dentro del debate sobre lo que el equipo del grupo socialista se gastó en editar la revista de feria en los años 2007 a 2010, refiriéndose a mi comentario de que en las revistas elaboradas por el actual gobierno del PP, la alcaldesa aparecía en muchas fotos, dijo textualmente: "*Tú no apareces en las fotos porque no estás en los actos, yo sí voy*"

Y yo le contesto ahora, que nuestro grupo, cuando nos enteramos, cuando somos invitados y podemos, asistimos, pero entonces la alcaldesa no tiene ni siquiera la cortesía de nombrarnos. Otras veces, hemos asistido y ha hecho la foto sin invitarnos ni siquiera a la presidencia del acto o para la foto, y otras, más grave y que demuestra el talante de la alcaldesa, ha hecho una foto con la oposición y luego ha hecho otra con su grupo, que es la que se ha publicado, o más grave, la ha cortado. Y no quiero





referir la cantidad de actos en los que la alcaldesa aparece, se hace la foto y, con la excusa de que tiene que estar en otro lado, se marcha.

Pero hizo una segunda manifestación, aún más grave y fuera de lugar; textualmente dijo: *"Vergüenza me daría a mí haber estado de diputado y no haber conseguido que me publicaran la revista de feria, ni nada. Tenías el poder y no lo hiciste ni por tus vecinos ni por tu pueblo"*.

En relación a esta aseveración, quiero decirle a la señora alcaldesa, y tienen que saber todos nuestros vecinos, que el criterio que se seguía en el anterior mandato no era el de publicar revistas de feria, a lo sumo, algún cartel, y no como se hace ahora que se editan revistas de feria y de cualquier tipo, incluso revistas de asociaciones privadas como la Agrupación de Cofradías que luego vende la revista a 9 €, o la revista del Rally Sierra Morena, de la que se llegaron a imprimir 5.000 ejemplares, pero al decirle que la tenían que encuadernar ellos, encuadernaron solo 2.000 y tiraron tres mil a la papelera.

Esa forma de actuar, le ha valido la protesta por competencia desleal de la Asociación de empresarios de artes gráficas de Córdoba (mostrar el anuncio; día 2 de junio). Como la Diputación ha dado el silencio por respuesta, el miércoles día 25 de los corrientes, Diario CÓRDOBA informaba de que la Asociación de Artes Gráficas de Córdoba y Provincia pedía a la Diputación que no le hiciese competencia desleal, y ha pedido que esas ayudas a la impresión, se hagan de acuerdo a la ley 38/2003 General de Subvenciones, es decir, mediante convocatoria pública y no de manera discrecional. Estoy expectante por ver el informe del Sr. interventor de la diputación.

Pero decir que no hice nada por mis vecinos ni por mi pueblo, es pasarse de rosca. Muy propio de la alcaldesa cuando pierde los papeles y no tiene nada que decir. No gestioné la impresión de la revista de feria, porque el anterior equipo de gobierno provincial reservaba las subvenciones excepcionales para situaciones de emergencia (lo que dice la ley) y porque, ya lo he dicho, existía la directriz de no hacerlas, pero hice que se imprimieran estos libros (enseñar) y otras muchas, muchísimas gestiones para nuestro ayuntamiento, nuestro pueblo y nuestros vecinos, que sería prolijo enumerar.

Fui diputado de cultura y, aunque sé que la cultura y la educación son secundarias para el PP, son muchos los actos, conciertos, recitales, obras de teatro, exposiciones, viajes culturales, libros, catálogos de exposiciones, etc. que vinieron al pueblo merced a mi gestión. Si nuestros centros educativos, nuestras asociaciones y nuestros vecinos hacen un poco de memoria, podrán comparar entre la actividad cultural que ahora existe y la que llevaba a cabo el gobierno del PSOE. Puedo desgranar los actos que se celebraron en la anterior legislatura que vinieron por mi gestión y que no costaron nada a nuestro ayuntamiento, o los que se celebraron a costo muy inferior al real merced a mi condición de diputado. Si los relaciono podríamos ver que, en un solo año, se celebraron más actos, de todo tipo, que en todo lo que llevamos de legislatura del PP. En eso tampoco hay color.

Para terminar, le pedimos una copia de los escritos enviados a la Presidenta de la Diputación solicitando la impresión de la revista y de las respuestas dadas en 2012 y 2013."

D. José Mariscal continúa con la palabra y realiza la siguiente pregunta: "El Sr. Rajoy, entonces candidato a la presidencia del gobierno, decía en el debate televisado que tuvo con el Sr. Rubalcaba el 7 de noviembre de 2011, lo siguiente: "Quiero dejarlo muy

Plaza de Andalucía, 1 7
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, D^ª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 22/7/2014

V^ºB^º de ALCALDESA-PRESIDENTA, D^ª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 22/7/2014



9CBF71EF8CB62D64609B

Código seguro verificación (CSV) 9CBF 71EF 8CB6 2D64 609B



claro para que nadie se llame a engaño: Nos vamos a oponer a cualquier subida de impuestos. Subir los impuestos significa más paro y más recesión y darle una vuelta de tuerca más a la maltrecha economía de las familias y de las empresas".

Por su parte, la Sra. Alcaldesa, en el Pleno de 24 de septiembre de 2012, nos decía: "Hoy presentamos un presupuesto siempre beneficiando a la mayoría de nuestros vecinos, con unos presupuestos equilibrados.

Los impuestos que dependen del ayuntamiento no tendrán ninguna subida, el gobierno municipal dada la situación en este año 2012 no ha subido impuestos, y en el año 2013 tampoco vamos a subirlos..."

En ese mismo acta, figura que yo le dije: "...el decir "que no se ha hecho ninguna subida en impuestos municipales" por parte de la Sra. Alcaldesa es una falta a la verdad, ya que el IBI es un impuesto municipal que se ha incrementado... que el Grupo PSOE, en su momento, preguntó si se iban a tomar algunas medidas para amortiguar esa subida ... por lo que no es verdad que no se hayan subido los impuestos municipales".

Como respuesta de la alcaldesa, dice el acta: "La Sra. Alcaldesa procede dar contestación a alguna de las preguntas formuladas por el Grupo PSOE:

- en relación a la subida del IBI, manifiesta que esa subida es un imperativo del Gobierno Central y que no les gusta, pero que es algo que se debe acatar... que ella se ha referido a la subida de otros impuestos y tasas a los que no les ha afectado ningún imperativo de ámbito estatal, que se pueden modificar por el ayuntamiento".

- Pues bien, con los recibos en mano, la verdad es que el IBI ha subido. La subida se ha hecho de manera sibilina; en estos años, no ha habido revisión catastral ni se ha modificado el tipo impositivo, que era del 0.4 y se incrementó al 0.5 por disposición de la ley 16/2013, pero se ha modificado, año tras año la base liquidable sobre la que se aplica el tipo impositivo, pasando, en una vivienda de tipo medio, con un valor catastral de 26.685 € y un una base liquidable de 20.973 en 2011, a 22.877€, en 2012; 24.781€ en 2013 y 26.685,17, en 2014, lo que supone un incremento anual del 29,98% en 2012; un 8,32%, en 2013 y un 7,68%, en 2014, con un incremento interanual de 2011-2014, del 51,62%.

El PP decía que no iba a subir los impuestos, sin embargo han subido el IBI, el IVA y el IRPF.

Dicho todo lo anterior queremos plantear la siguiente pregunta: Si no ha habido revisión catastral, ni se ha modificado el tipo impositivo, ¿a qué se debe que la contribución haya subido entre 2011 y 2014, más de un cincuenta por ciento?"

D^a Ana M^a Casas Nieto, concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y expone que "la llamada Casa de Costumbres, figura en nuestro nomenclátor y en el letrero que hay en la puerta como oficina de turismo. Aparte de que no presta ningún servicio, pues no tiene ningún horario de atención al público, el ruego que hoy traemos está relacionado con los maceteros y las plantas que hay en la puerta. En ellos había unas hermosas planta de romero y otra de espliego o lavanda. Pues bien, el abandono y falta de riego de las mismas ha llevado a que estén secándose y ofrezcan un aspecto lamentable.

Rogamos que al menos se abonen y rieguen de manera regular para evitar que se sequen." Así mismo, ruega también que se realicen trabajos de mantenimiento en la Plaza de Juanito Maravilla.





D. José A. Carretero Lozano, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y en relación a la obra del Hotel Municipal pregunta que cuántos trabajadores del municipio hay contratados en esa obra y que qué gestiones se han realizado con esa empresa para que se contrate a trabajadores del municipio, ya que es una obra con un presupuesto considerable que debe repercutir en beneficio del municipio y sus habitantes.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y realiza las siguientes manifestaciones y preguntas:

- en relación al quiosco de la Verbena, expone que se adjudica todos los años y no se les da participación y quiere saber cuántos participantes ha habido en su adjudicación y los criterios seguidos.
- en relación a la piscina y sus trabajadores, pregunta que cuántos contratos se va a realizar y cuáles han sido los criterios de selección.
- en relación a la obra que se está realizando en la terraza de arriba del campo de fútbol, expone que el Grupo PSOE tenía previsto realizar allí una pista polideportiva múltiple, que hace tiempo se le contestó por el equipo de gobierno actual que aquello se iba a quedar terrizo para hacer actividades de feria y la exhibición de caballos, y pregunta que cuál es la financiación de esa obra.
- Expone que en el pleno anterior se habló del cambio de ubicación de los contenedores de la carretera de Posadas ya que están en el acerado y dificultan el paso de los vecinos, que aún no se han cambiado de sitio y solicita que se busque un sitio más idóneo.
- Vuelve a solicitar el informe jurídico urbanístico de la obra de la Alcoholera, y expone que cuando se hizo el proyecto era suelo urbano no consolidado y no se les da el mismo.
- Da las gracias a las personas que han regentado el Hogar del Pensionista hasta ahora y le da la bienvenida a los nuevos adjudicatarios. Manifiesta que el Grupo PSOE en la Mesa de Contratación se abstuvo ya que no se les dio participación para mejorar el pliego o en el tema de adelantar la adjudicación del contrato.
- Manifiesta el Sr. Rivas que desea realizar una propuesta respecto a aquellas viviendas donde se está cortando la energía eléctrica a vecinos que consiste en crear una Comisión conjunta para buscar vías de posible solución ya que esas situaciones se están dando con más asiduidad.

La Sra. Alcaldesa pasa a dar contestación a las preguntas formuladas:

- en relación a la creación de la Comisión conjunta, contesta que esa comisión la compone Servicios Sociales que tras hacer informe sobre la situación concreta lo comunica al equipo de gobierno y que hay un presupuesto para ese tema que se utiliza previo informe de los Servicios Sociales correspondientes.
- en relación a la obra del Hotel, contesta que la consejería de ordenación del territorio ya les ha remitido informe favorable sobre ese tema, que hasta ahora solo se ha tenido licencia de derrumbe de aquello y que ahora que se tiene informe favorable de la consejería de ordenación del territorio, se comenzará a construir.
- en relación a los trabajadores del Hotel, contesta que solo se han realizado obras de desescombrecimiento y que de cinco trabajadores de la obra dos trabajadores son del pueblo, aunque no sabe si han entrado aún a trabajar; que ella les solicitó que se contratara a personal de Villaviciosa y que desde el Ayuntamiento se está colaborando con esa empresa.





- en relación al tema del IBI, expone que se dará contestación en el próximo pleno y que desde el Ayuntamiento no se ha subido ningún impuesto y que mientras que ella esté no se va a subir ninguno, aunque cosa diferente es lo que venga de otras administraciones.

- en relación a la Asociación Adesamlabrar, contesta que ha sido la Subdelegación del Gobierno la que ha quitado la denuncia y no un Juez, que esa misma semana ha estado reunida con dicha asociación, donde le han dado las gracias por ese tema de la multa y que ella les ha expuesto que no ha participado en nada y que todo ha sido cosa del Subdelegado de Gobierno.

- en relación a la intervención de D. José Mariscal, expone que ella no pierde los papeles, que no está de acuerdo en el hecho de que el Sr. Mariscal se muestre como "abanderado de la Cultura" y que el equipo de gobierno actual no hay nada de actividades de cultura, ya que el actual equipo de gobierno realiza muchas actividades a través de la Diputación, así como colaboraciones con asociaciones y el instituto, y que todos defienden la cultura y la educación.

Continúa exponiendo la Sra. Alcaldesa en relación a las publicaciones de libros, que en aquella época se hizo tan bien que ha tenido que regalar diversas cajas y que a eso es a lo ahorra el Grupo PSOE; que ahora se va a publicar una edición de un libro de D. Juan Nevado y que si va bien se realizará otra edición.

- en relación a los impuestos de Rajoy, contesta que el Grupo PSOE ya no se acuerda de cuando se hablaba de intervenir a España y que actualmente y gracias a la gestión actual y al esfuerzo de los españoles y trabajadores ya no se habla de intervenir el país, solo están guiando desde Europa.

Así mismo, manifiesta que ella no va a entrar en el tema de los asuntos del Gobierno Central, ni en lo que realiza un gobernante u otro ya que ella solo se va a referir a su trabajo a nivel municipal y al trabajo que realiza en el Ayuntamiento que es para lo que le han votado sus vecinos y que si el Sr. Mariscal quiere tratar esos temas que le solicite a su partido que lo envíen con su hijo al Senado que cree que gana un buen sueldo de unos 5 mil euros todos los meses y donde trabajan solo unos días a la semana; que aquí en el municipio se trabaja todos los días con un sueldo normalito y es para lo que los vecinos los han votado.

D. Pedro Casas Vargas, 2º Teniente de Alcalde, toma la palabra y:

- en relación al tema de mantenimiento contesta que no le consta que las macetas estén en ese estado, que hay varias personas que están dedicadas a ese tema y que se está haciendo el mantenimiento que se puede ya que hay muchos lugares y poco personal. Así mismo, puntualiza que a la Plaza Juanito Maravilla también se le dedican unos días a la semana para su limpieza y mantenimiento, aunque no se pueda hacer a diario.

- en relación al tema del quiosco de la verbena, contesta el Sr. Vargas que se ha hecho como todos los años, se ha dado información y luego las solicitudes se les han entregado a servicios sociales para que informen sobre la situación económica de la familia y si tienen posibilidad de sostenimiento. Matiza que el número exacto no lo sabe y que en el siguiente pleno se lo facilitará.

- en relación al tema de la piscina, contesta que se contratarán a todos los solicitantes de socorristas y porteros y que los monitores se han sacado de las solicitudes de socorristas y que se ha optado por repartirlos turnos lo más equitativamente posible. Matiza que se contratarán a 11 socorristas y a 3 monitores de natación.





- en relación al tema de los contenedores, contesta que han estado desde hace muchos años en ese sitio, que el paso de cebra no se ha cambiado, que solo se ha puesto un badén y que se está estudiando una nueva ubicación de los mismos.
- Expone, por otro lado, que el equipo de gobierno se suma a la felicitación a los anteriores regentes del Hogar del Pensionista, de los cuales no han tenido queja y que la adjudicación se ha sacado a petición de la Junta Directiva del Hogar del Pensionista. Así mismo, felicita a los nuevos adjudicatarios del Hogar del Pensionista.
- en relación a las ayudas para el tema de la luz, contesta que el actual equipo de gobierno es de los pocos que ha destinado más a ayudas para personas en situación de exclusión social y que se está aumentando el tema de los empleos sociales y a fecha de junio hay unos once concedidos. Puntualiza, a su vez, que esas contrataciones son para familias en situación de exclusión social.

La Sra. Alcadesa toma la palabra y expone que en el Programa de Empleo Social la Diputación financia un 70% y el Ayuntamiento un 30% y que es un Programa donde suelen trabajar siempre las mismas personas, ya que las beneficiarias del mismo son las familias que se encuentran en situación de exclusión social

Continúa exponiendo en relación a la entrada al campo de fútbol que allí se está haciendo una pista polivalente y que se financia a través de una subvención de Diputación, la cual no será tan mala cuando ha destinado una cantidad de su presupuesto para realizar pequeñas obras de mejoras. Así mismo, manifiesta que ha salido una nueva línea en Diputación donde al Ayuntamiento de Villaviciosa le ha correspondido unos 34 mil y pico euros que servirán para contratar a personas del municipio.

Por último, expone también que el actual equipo de gobierno en su gestión ha obtenido en las subvenciones del Grupo de Desarrollo el 100 % de la financiación, siendo el único municipio que tiene esos porcentajes hasta el momento.

D. José Mariscal Campos, Concejale del Grupo PSOE, toma la palabra y en relación al IBI expone que no se puede decir que no ha subido, ya que los datos demuestran que ha habido una subida desde el 2011 al 2014, donde el tipo impositivo ha subido y la base imponible está subiendo, por lo que solicita que se aclare cuál es el motivo de esa subida y el hecho de que esas modificaciones se estén haciendo y que en 4 años se haya incrementado más de un 50 %.

En relación al tema de la multa de la Asociación Adesamlabrar, expone que cree que ha habido una Resolución del Juzgado de Instrucción nº 2 que obligaba al Subdelegado de Gobierno a retirar la multa, aunque es un tema que deja sobre la mesa.

En cuanto su gestión como Concejale de Cultura del Ayuntamiento de Villaviciosa de Córdoba, expone que en un año realizó muchas más actividades que todas las que ha realizado el equipo de gobierno del PP en los tres años de su gobierno.

Así mismo, matiza que no venía a cuento en el presente pleno que la Sra. Alcadesa hiciera mención a su hijo, a la labor que desempeña como senador y a su sueldo; que parte de lo que cobra va destinado a su formación política y que sueldo no es superior a lo que cobra la Sra. Alcadesa; que a la familia se debe dejar fuera y no presentarlos ni hacer mención a ellos en los Plenos; que lo que deba de decirle a él la Sra. Alcadesa como concejale que se lo diga, pero que a su hijo que lo deje tranquilo porque es senador y muy orgulloso que está de él.





Por otro lado, en relación al tema de las ediciones de los libros, expone que se hizo una edición para que los vecinos del pueblo los tuviesen y que por eso la Sra. Alcaldesa los ha podido regalar.

Por último, ruega que se centren en la actualidad y que no se acuda más a temas del pasado.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que ella no ha sido quien ha sacado al Gobierno Central ni a la Junta de Andalucía y a la gestión de ambas y que ella no se ha metido ni insultado al hijo del Sr. Mariscal; que ella solo le ha dicho al Sr. Mariscal que si tanto le interesa los asuntos del Gobierno Central que se vaya con su hijo allí a tratar esos asuntos, ya que a ella solo le interesa la gestión municipal que es la que está llevando a cabo

D. José A. Carretero Lozano, Concejal del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que nadie se ha referido al Gobierno Central ni a la Diputación, ya que su compañero solo ha hecho alusión al Gobierno Central porque afecta a la pregunta formulada por él en relación a la subida del IBI. Matiza, a su vez, que está de acuerdo con el Sr. Mariscal en el hecho de que no se deben de sacar temas personales.

Por otro lado, da la enhorabuena a esas dos personas que van a entrar a trabajar en la obra del Hotel municipal. Puntualiza que al ser una de las obras más importantes por su presupuesto debería de entrar a trabajar en ella más personas del municipio y anima a la Sra. Alcaldesa a que haga las gestiones pertinentes para que eso ocurra, ya que la obra del césped ha proporcionado pocos beneficios en el municipio.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que en relación a lo del hijo del Sr. Mariscal ya se ha disculpado, y es un tema sobre el que ya no se tenía que haber hablado más.

Por otro lado, en relación a la obra del césped expone que además de los trabajadores contratados también se ha contratado a diversos empresarios del municipio y que en la obra del hotel también están trabajando dos empresarios del municipio.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, toma la palabra y manifiesta que se acaba de decir de forma categórica que el actual equipo de gobierno es el que más fondos está destinando a ayudas, pero no se debe olvidar que las actuales circunstancias de desempleo y crisis pocas veces se han conocido en ese municipio, y que en momentos excepcionales se han de adoptar decisiones y medidas excepcionales que él no las está viendo por parte del Ayuntamiento.

Por otro lado, expone que la Sra. Alcaldesa ha dicho que la Comisión conjunta no se puede hacer y él le contesta que si la Sra. Alcaldesa quiere sí se puede hacer; que si no se hace la Comisión es porque la Sra. Alcaldesa tiene claro lo que quiere hacer ya que los Servicios Sociales pueden participar en la Comisión donde se podría debatir ese tema para intentar solucionar las situaciones de emergencia que se produzcan.

En relación a la obra de la Alcohlera, manifiesta que lleva pidiendo el informe de legalidad y técnico urbanístico de fecha de septiembre desde hace mucho, que eso es lo que ha pedido y que la Sra. Alcaldesa no da la orden de que se haga, ya que en aquel momento era un tema muy discutible.

En relación a los contenedores, exponen que es verdad que llevan muchos años allí, pero que con la modificación del paso de peatones ahora están estorbando mucho mas. Matiza que ya se han modificado otros contenedores y no ha habido problemas,





que son unos contenedores que dificultan el tránsito de los peatones y solicita que se modifiquen puntualmente.

En relación a los contratos de la piscina, expone que le gustaría que se le facilitasen antes del pleno para poder estudiarlos y no tener que esperar al pleno siguiente para obtener esa información.

En relación al tema del quiosco de la Verbena, expone que desea saber las personas que han participado, el listado de solicitudes, los criterios de selección y que espera que los informes de servicios sociales se hayan hecho para todas las solicitudes.

Por último, puntualiza respecto a las formas de proceder de la Sra. Alcaldesa que no se debe meter a terceros ni a otras administraciones y que la Sra. Alcaldesa abusa de su posición en la Presidencia pleno tras pleno. Así mismo, matiza que les gustaría que se les contestase de forma respetuoso y a lo que se pregunta.

La Sra. Alcaldesa toma la palabra y contesta que ella es bastante escueta en sus respuestas y que no se enrolla.

En relación al contenedor de la calle Ribera, contesta que cuando estaba en la oposición expuso que había una persona que no podía dormir por los olores ya que el contenedor estaba en su ventana y que una de las primeras cosas que hizo cuando llegó a la Alcaldía fue cambiar ese contenedor y ponerlo delante de una parcela donde no vivía nadie, y que en el caso presente no se puede cambiar a la acera del Centro de iniciativas ya que la obra está ya terminada y se va a abrir en unos meses ese centro.

En relación al tema de la Comisión, la Sra. Alcaldesa expone que no se va a hacer esa Comisión porque quien hace los informes son los servicios sociales que a posterior informa al equipo de gobierno y según se estime por los servicios sociales se gestiona un empleo social o la ayuda que proceda.

Por otro lado, en relación a la obra de la Alcohlera, matiza que en principio no se podía actuar en la obra pero que lo que se ha concedido era un permiso de demolición.

Así mismo, manifiesta que de ilegalidades no se debe de hablar y pregunta al Sr. Rivas que cuántas obras se han iniciado sin autorización cuando estaba él en el equipo de gobierno; que está la obra de Tapón por la que al ayuntamiento ha tenido que abonar una multa y le obligan a reponer las cosas a su estado originario, y para esa obra el Sr. Rivas no había solicitado permiso alguno; que también está la situación del camping que se ha tirado cerca de diez años sin autorización y que ella con dos viajes a Córdoba y uno a Sevilla ha conseguido que se conceda la autorización de vertidos y se ha solucionado el problema; que es cuestión de ir haciendo las cosas poco a poco y sacar todas las autorizaciones correspondientes para cuando las obras comiencen fuertemente; que de la obra de Tapón todavía les sigue llegando documentación y se están haciendo alegaciones y que esa obra no la hicieron ellos y que como esa obra tras muchas cosas se han encontrado cuando accedieron a la Alcaldía.

D. Pedro Casas Vargas, 2º Teniente de Alcalde, manifiesta en relación a los contenedores que el equipo de gobierno no desea perjudicar a ningún vecino y que no es un tema que se haya dejado de lado.

Así mismo, matiza en relación a las solicitudes de la piscina que se entregará la información cuando se pueda.





AYUNTAMIENTO
VILLAVICIOSA DE CÓRDOBA

Por último, en relación al quiosco de la Verbena, expone que nunca ha visto como se ha adjudicado antes ese quiosco ni hay informes ni nada de cómo se ha adjudicado en años anteriores.

D. Rafael Rivas Cabello, portavoz del Grupo PSOE, solicita la palabra, negándose la Sra. Alcaldesa diciendo que por último iba a hablar el Sr. Casas y que se daba por terminado el pleno.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las veintidós horas y cuarenta minutos de la que se extiende la presente minuta, de lo que yo, como Secretaria, certifico.

Vº Bº / LA ALCALDESA- PRESIDENTA
Dª Josefa Soto Murillo

Plaza de Andalucía, 1 14
14300 Villaviciosa de Córdoba
Tfno: 957-36-00-21
Fax: 957-36-01-13
www.villaviciosadecordoba.com

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaviciosadecordoba.es>

Firmado por SECRETARIA-INTERVENTORA, Dª. RUIZ ROSA ANA BELEN ANGELES a fecha 22/7/2014

VºBº de ALCALDESA-PRESIDENTA, Dª. SOTO MURILLO JOSEFA a fecha 22/7/2014



9CBF71EF8CB62D64609B

Código seguro verificación (CSV) 9CBF 71EF 8CB6 2D64 609B